



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00237234- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-435-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-435-E-UNC-DEC#FCQ, que constan en los órdenes 34 y 35, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas -Grupo B-, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art.73 CCT, al Comité antes conformado, teniendo en consideración la RHCS 59/21 y la OHCS 2/2017.

ARTÍCULO 3º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp